



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL
RNC 401051745
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Resolución No. 002-10

Sobre convalidación de los cursos Fundamentos de los sistemas: Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Crédito Público, Presupuesto, Control Interno y Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la capacitación es el mecanismo para el fortalecimiento y modernización de la administración financiera de Estado,

CONSIDERANDO: Que la reforma de la Hacienda Pública requiere de una visión sistémica e integrada de los procesos de capacitación,

CONSIDERANDO: Que la ley 494-06 sobre la Reforma de la Hacienda Pública faculta al Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal para constituirse en el órgano rector de la capacitación del sector público en el área fiscal,

CONSIDERANDO: Que el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal contempla en su Reglamento Académico la convalidación de estudios fiscales realizados en otras instituciones,

CONSIDERANDO: Que la Tesorería Nacional ha sometido expedientes de estudios fiscales realizados en Argentina para fines de convalidación, acogándose a los criterios establecidos por la institución para estos fines,

VISTA: la ley 494-06 de diciembre de 2006, de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda.

VISTO: el Decreto 489-07, del 30 de agosto de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda.

VISTO: el Reglamento Académico que regula las convalidaciones.

AR

M
D

P

VISTOS: los programas de curso Interamericano Intensivo de Capacitación sobre Administración de Control Interno del Sector Público Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la República de Argentina.

Atendiendo:

PRIMERO: La solicitud presentada por el Lic. Guaroa Guzmán, Tesorero Nacional y miembro del Consejo Superior del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

SEGUNDO: Que la convalidación objeto de la presente Resolución procede, siendo equivalente a los Fundamentos sobre la Reforma de la Hacienda Pública.

TERCERO: Que dicha convalidación es consistente por cuanto los programas desarrollados cuentan con más del 80% del contenido de nuestros programas y una carga horaria de aproximadamente 150 horas.

CUARTO: Que para los titulares de estudios convalidados que deseen desempeñarse como facilitadores de este Centro, deben someterse a los requerimientos institucionales para tales fines, así como realizar el taller sobre la Reforma de la Hacienda Pública vigente en el país y el Taller sobre los procesos de metodología de enseñanza del Centro.

Resuelve:

Convalidar los cursos: Introducción a la Administración Financiera del Estado, Fundamentos del Sistema de Tesorería, Fundamentos del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Fundamentos del Sistema de Crédito Público Fundamentos del Sistema de Presupuesto Público, Fundamentos de Contabilidad Gubernamental y Fundamentos del Sistema Nacional de Control Interno, a los siguientes técnicos:

- 1.- Lic. Angel Estrada
- 2.- Lic. Ana J. Lebrón
- 3.- Lic. Jonathan Liz
- 4.- Lic. Luhatani Pérez
- 5.- Lic. Noemí Paulino
- 6.- Lic. Gloriana Marte
- 7.- Lic. Javier Lozano
- 8.- Lic. Krisbel Díaz
- 9.- Lic. Aurelia Reyes
- 10.- Lic. Ramón Cid
- 11.- Lic. Cristian Báez

MA

M

JD

P

Por el Comité Académico:


Lic. Félix de la Rosa
Enc. Dpto. Académico


Lic. Lidia Dalmasí
Enc. División Curricular


Lic. Manuel Montero
Enc. Div. de Gestión y Adm. Académica


Lic. Mariano Escoto Sabal
Director General

